



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO N° 1114

HUALAÑÉ, 25 MAYO 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley 21.395 publicada en el Diario Oficial del 15.12.2021, aprueba presupuesto del sector Público, año 2022.
- El Decreto Alcaldicio 1840 del 28.12.2021 aprueba Presupuesto Depto. Salud 2022.
- Solicitud N°06 de fecha 26.04.2022 y Oficio 096 de fecha 26.04.2022, que solicita modificar el Presupuesto del Departamento de Salud.
- Certificado N°112, en Sesión Ordinaria N°19 del 09.05.2022 del Honorable Concejo Municipal de Hualañé, aprueba modificación presupuestaria.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N°18.695 y sus modificaciones he acordado y;

DECRETO:

MODIFIQUESE: El presupuesto de Salud Municipal vigente en la forma y condiciones que más adelante se expresan:

AUMENTO CUENTA DE EGRESOS:		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
215-21-01-001-009-007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	10.549.000
215-21-01-001-014-999	Otras Asignaciones Compensatorias	451.000
215-21-01-001-015-001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717	1.000.000
215-21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	4.000.000
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	65.974.000
215-21-03-005-000-000	Suplencia y Reemplazo	4.000.000
215-22-04-011-002-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos (AMB)	1.500.000
215-22-06-002-002-000	Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos (Ambulancia)	1.500.000
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	209.000
	Otros	7.000.000